



Implementación de prácticas corporativas recomendadas por la CMF

Breve análisis sobre los resultados obtenidos de la evaluación de la NCG N°385 desde su implementación al 2019.

El año 2015, la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) emitió la Norma de Carácter General N°385 (“NCG N°385”) que derogó la Norma N°341 sobre estándares de Gobiernos Corporativos.

La NCG N°385 tiene por objeto promover el fortalecimiento de los estándares del Gobierno Corporativo de las Sociedades Anónimas Abiertas e incluye un anexo con un formulario de autoevaluación relativo a las prácticas de gobierno corporativo, responsabilidad social y desarrollo sostenible cuyas respuestas deben ser “sí” o “no” acompañadas de una explicación. Desde su entrada en vigor, el año 2015, las empresas obligadas deben responder y suministrar a la autoridad el referido formulario.

Respecto del **“funcionamiento y composición del directorio”**, conforme al promedio total, se obtiene que la tasa de respuestas positivas aumentó de 36,3% a 39,4% en el último año. Por otro lado, una gran mayoría de empresas (78%) responde que en el proceso de inducción del directorio incluyen buenas prácticas de gobierno corporativo.

En cuanto a la consulta: “El directorio se reúne al menos trimestralmente con la unidad de Responsabilidad Social, Desarrollo Sostenible o responsable de función equivalente” cuyo porcentaje desde 2015 había obtenido históricamente un menor porcentaje de respuestas positivas (10%), obtuvo un incremento el último año, llegando al 16%. Sin perjuicio de lo anterior, sigue siendo el porcentaje más bajo de esta sección. La situación descrita podría deberse a distintos factores, por ejemplo, al hecho de que (i) en algunas empresas no se ha conformado formalmente el área de Responsabilidad Social de forma independiente, y, en consecuencia, no se exponen estos temas en el directorio; o (ii) el directorio se reúna con esta área menos de 4 veces al año.

Respecto a la consulta vinculada a la **“relación de la Sociedad, Accionistas y Público en general”**, conforme al promedio total, la tasa de respuestas positivas aumentó de 31,3% a 33,6% en el último año. En promedio, en el 2019, sólo el 8% de las empresas respondió de forma positiva a la implementación de distintos mecanismos en el directorio que permiten el voto remoto e información en tiempo real. Esta respuesta históricamente ha sido baja, incrementando un 1% al año. La mayoría de las empresas (89%) cuentan con una página web actualizada y con toda la información pública. Cabe destacar que en lo relativo a las “políticas adoptadas en materia de responsabilidad social y desarrollo sostenible” se obtuvo un 33% el año 2018 y un incremento que llegó al 39% el 2019. El mismo fenómeno ocurrió respecto a la “existencia de metas y medición de evolución de los indicadores de sostenibilidad” ya que aumentó de un 21% a un 25% en los mismos años respectivamente.

Respecto a la **“gestión de riesgos”** conforme al promedio total, la tasa de respuestas positivas aumentó de 42,3% a 44,6% en el último año. El ámbito o práctica de menor madurez fue la “difusión de las estructuras salariales y políticas de compensación e indemnización del gerente general y demás ejecutivos principales” con sólo un 2% de respuestas positivas. Sin embargo, en el mismo grupo de preguntas el 49% de las empresas declara que si revisa anualmente estas estructuras salariales. El grupo de preguntas con mayor porcentaje de respuestas positivas corresponde a las que se refieren a la existencia de canales de denuncias con un 66%. En cuanto a “medios de detección y reducción de barreras organizacionales”, el promedio de 20% en 2018 ascendió a un 23% en 2019. En lo relativo a “estructuras salariales de GG y C-Suite en sitio web” y en particular si “el directorio ha implementado un procedimiento que contempla la divulgación de las estructuras salariales y políticas de compensación e indemnización de los ejecutivos principales, en el sitio web”, se observa una disminución del promedio de 2,3% en 2018 a 2% en 2019, con tendencia a la baja.

Respecto al punto **“certificación por un tercero”**, en promedio total la tasa de respuestas positivas es la más baja de los 4 puntos en análisis (Funcionamiento y Composición del Directorio - Relación Sociedad, Accionistas y Público en General - Gestión de Riesgos - Certificación por un tercero) con un 12% en 2019, situación similar a años anteriores. Esto puede deberse, en parte, a la falta de madurez de muchas organizaciones en gobiernos corporativos, por lo que no necesariamente las empresas deciden una autoevaluación con asistencia de un tercero.

En general, se observa una tendencia a la incorporación de las prácticas de gobierno corporativo en las empresas ya que, aunque de forma lenta, año a año aumentan progresivamente, el porcentaje de respuestas positivas. Las empresas con mejores índices muestran un mantenimiento sostenido desde el año 2017.

Existen empresas, que han aumentado significativamente su puntaje de un año para otro, de lo que se deduce no solo intención de cumplir, sino que también un reflejo efectivo de implementación de sus mejoras en las prácticas de gobiernos corporativos.

Entre los grupos de preguntas que destacan por su gran porcentaje de positividad se encuentran:

a) las que preguntan por los procesos de inducción a los miembros del directorio con contenidos sobre riesgo de sostenibilidad, grupos de interés, marco jurídico, entre otros, que ostentan un 78%; y

b) las que se refieren a los sitios web con información pública para los accionistas, con un 89%. El primer tipo de preguntas refleja un claro interés por parte de las empresas de estimular el conocimiento y la capacitación de los miembros del directorio en lineamientos claves para el buen funcionamiento de la estructura corporativa. El segundo tipo de preguntas denota una tendencia sólida a transparentar información indispensable para actores y competidores relevantes del mercado y otros vinculados a la empresa. Otro punto relevante es que, en promedio, en el 2019 sólo el 8% de las empresas respondió de forma positiva a la implementación de mecanismos, sistemas o procedimientos formales que permiten a los accionistas participar y ejercer su derecho a voto remoto y entrega de información

en tiempo real por mecanismos remotos de los acuerdos adoptados por la junta de accionistas.

La situación anterior refleja, manifiestamente, el poco uso de las nuevas tecnologías que permiten trabajar e interactuar a distancia como, por ejemplo, en las juntas de accionistas. Ahora bien, como efecto de la crisis sanitaria, los directorios se han visto forzados a usar las plataformas digitales (internet) y por ello, seguramente, veremos un mayor número de respuestas positivas en esta materia los años venideros.

De los cuatros temas consultados, la certificación de terceros sigue siendo la práctica menos realizada. Si bien desde 2015 ha aumentado pasando de un 6,2% a un 12% en 2019, se advierte que los directorios no contratan expertos externos. A nuestro entender, sigue siendo una cifra muy baja para una práctica que debe ser imprescindible. La evaluación -revisión de una entidad neutral genera confianza, credibilidad y mayor seguridad que influye en los patrones de conducta de los consumidores e inversionistas. El no contar con examinación externa puede generar repercusiones negativas en varios aspectos especialmente en la imagen corporativa.

De cara al futuro y teniendo presente la crisis económica, sanitaria y social, hoy más que nunca las empresas se encuentran bajo la mirada y el escrutinio público, contar con prácticas robustas de buen gobierno corporativo, responsabilidad social y desarrollo sostenible permite a las empresas no sólo dar signos de que su actuar se encuentra dentro de los márgenes legales, conforme a sus intereses estratégicos y concordante con los intereses de los grupos de interés, sino que también fortalecerá su prestigio

corporativo; estará en mejor posición para controlar riesgos y por sobre todo estará en mejor pie para evolucionar en sintonía con la sociedad contemporánea cada vez más compleja y exigente donde se instala la creciente necesidad por parte de las empresas de no solo generar valor para los accionistas, sino que en la generación de valor incluir a todos los grupos de interés (clientes, colaboradores, las comunidades, etc.). Creemos que un camino para esta generación de valor que incluya a todos los grupos de interés, debe partir por la revisión y actualización del propósito de la compañía, una profunda discusión que incluya al directorio aportando una mirada de largo plazo y posteriormente disciplina para “vivir” el propósito, lo que significa que cada decisión de la organización debe mirarse a través del propósito con el objetivo de reflexionar si esa decisión está en línea con las elecciones realizadas.

Contactos



Fernando Gaziano

Socio Líder
Risk Advisory
fpgaziano@deloitte.com



Verónica Benedetti

Directora
Regulatory & Compliance Risk
Risk Advisory
vbenedetti@deloitte.com

www.deloitte.cl

Ni Deloitte Touche Tohmatsu Limited, ni ninguna de sus firmas miembro será responsable por alguna pérdida sufrida por alguna persona que utilice esta publicación.

Deloitte © se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, una compañía privada limitada por garantía, de Reino Unido, y a su red de firmas miembro, cada una de las cuales es una entidad legal separada e independiente. Por favor, vea en www.deloitte.com/cl acerca de la descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembro.

Deloitte Touche Tohmatsu Limited es una compañía privada limitada por garantía constituida en Inglaterra & Gales bajo el número 07271800, y su domicilio registrado: Hill House, 1 Little New Street, London, EC4A 3TR, Reino Unido.

© 2020 Deloitte. Todos los derechos reservados.

Las partes aceptan que COVID 19 constuye Fuerza Mayor, conforme los términos del artículo 45 del Código Civil. Asimismo, Las partes reconocen los riesgos que implica la propagación de la COVID-19 y las repercusiones potenciales asociadas con la prestación de los Servicios. El personal de las partes cumplirá con las restricciones o las condiciones que impongan sus respectivas organizaciones en las prácticas laborales a medida que la amenaza de la COVID-19 continúe. Las partes intentarán seguir cumpliendo con sus obligaciones respectivas conforme a los plazos y el método establecido en la presente, pero aceptan que puede requerirse la adopción de prácticas laborales alternativas y la puesta en marcha de salvaguardas durante este periodo, tales como el trabajo a distancia, las restricciones de viaje relacionadas con destinos particulares y la cuarentena de algunas personas. Dichas prácticas y salvaguardas laborales pueden afectar o impedir la ejecución de diversas actividades, por ejemplo, talleres u otras reuniones en persona. Las partes trabajarán conjuntamente y de buena fe a fin acordar los eventuales cambios necesarios para atenuar los efectos negativos de la COVID-19 sobre los servicios, incluido el cronograma, el enfoque, los métodos y las prácticas laborales en la prestación de los mismos, y todos los costos asociados adicionales. En todo caso, Deloitte no será responsable de cualquier incumplimiento o retraso en la ejecución de sus obligaciones ocasionados o exacerbados por la propagación de la COVID-19 y sus efectos asociados.

